

MEMORANDO

PARA: **MAYERLY SIRLEY PABÓN PRIETO**
Rectora Colegio Ciudad de Villavicencio IED

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 21 de noviembre de 2023

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE Vigencia 2022.



Respetada Rectora:

La Oficina de Control Interno remite informe final de evaluación del Fondo de Servicio Educativo vigencia 2022, después de realizado el proceso de auditoría, no se encontraron situaciones que ameriten la creación de planes de mejoramiento. Por lo anterior, se recomienda continuar y fortalecer cada uno de los controles establecidos en los diferentes procesos, en aras prevenir la materialización de riesgos.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 1. Informe Final en 4 Folios.
2. Anexos Informe Final en 3 folios.

Firmado
digitalment
e por
ÓSCAR
ANDRÉS
GARCÍA
PRIETO

Proyectó: Erika Milena Vera Orjuela – Contratista OCI – SED.
Revisó: Pablo Eduardo Gamboa Torres – Contratista OCI – SED.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)**



Auditor	Erika Milena Vera Oriuela
Proceso a área a auditar	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)
Fecha de inicio	2/11/2023
Fecha de cierre	9/11/2023
Código FAA/Dependencia	56 30

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
2. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 3. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 4. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 5. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 6. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Antecedentes/Limitaciones

a. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información correspondiente a la vigencia 2022 del Fondo de Servicios Educativos de las diferentes I.E.D incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2023, entre ellas al Colegio Ciudad de Villavicencio I.E.D.

b. Por medio de correo electrónico el día 22 de febrero de 2023, la IED remitió la información solicitada.

c. El 31 de octubre de 2023, mediante correo electrónico se solicitó alistamiento de los soportes documentales de los contratos seleccionados de la vigencia 2022, así mismo se informó reunión de apertura de auditoría en las instalaciones de la IED para el 02 de noviembre de 2023.

d. El día 02 de noviembre de 2023, se realizó en la instalación de la IED la reunión de apertura de la auditoría del Fondo de Servicio Educativo, con la presencia de la Sra. rectora, auxiliar administrativo con funciones financieras y auxiliar administrativo con funciones de almacén.

e. El 02 de noviembre de 2023, se solicitó en la reunión de apertura soportes de información no evidenciada en el etapa de ejecución de auditoría, los cuales fueron remitidos por la I.E.D, mediante correo electrónico de fecha 02 de noviembre y 08 de noviembre de 2023.

f. El día 03 de noviembre de 2023, se recibió mediante correo electrónico soportes de los contratos de la muestra seleccionada vigencia 2022.

g. El día 09 de noviembre de 2023 se realizó reunión de cierre de la auditoría con la participación de la Sra. rectora y funcionarios administrativos de la I.E.D.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	5
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
--	---------------------

En el desarrollo de la auditoría se realizó evaluación del Ambiente de Control de la vigencia 2022, evidenciándose lo siguiente:
La I.E.D. dio cumplimiento a la periodicidad de las reuniones de Consejo Directivo, se evidenció las correspondientes actas de reuniones en las cuales se observó que estas llevan un orden consecutivo así mismo se evidencia el desarrollo de la agenda de manera adecuada y las decisiones tomadas por cada uno de los miembros del Consejo Directivo, de igual forma se observó que estas se encuentran firmadas por cada uno de los miembros.
Respecto a la adopción y aprobación de Reglamento Interno de Consejo Directivo, Manual de Tesorería y Manual de Contratación se evidenció los correspondientes soportes con acta de aprobación; así mismo, se observó la aprobación de modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento, del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, de igual forma se observó los soportes correspondientes al proceso de rendición de cuentas dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
Durante la vigencia 2022, se evidenció actas de capacitación de gestión del riesgo en la I.E.D; sin embargo, no se aportó soporte de constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos el documento aportado corresponde a las brigadas realizadas en la vigencia 2022, por lo anterior es importante realizar su constitución y como complemento de ello las actas de reunión, conforme con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.

Ver Anexo 3



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)**



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, relaciones y caja menor.

Valoración Final del componente

Cumplimiento

El componente de Actividades de Control Administrativo Financiero se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos:
Se observó los soportes correspondiente al cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección Financiera de la SED para la vigencia 2022, de igual manera, se validó la información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios a 31 de diciembre de 2022 los cuales no presentan diferencias en los datos registrados en cada uno de los formatos, así como también se revisó el correcto y oportuno trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2022, sin embargo se recomienda a la IED la elaboración del plan de compras y plan de mantenimiento como anexos del presupuesto. De igual forma se validó los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes e incorporación recursos de capital.
Respecto a la elaboración de las conciliaciones bancarias de las (4) cuentas (cuenta maestra pagadora, recursos propios, cuenta SED, cuenta maestra), se observó que estas fueron elaboradas de manera periódica se encuentran firmadas por la auxiliar administrativa con funciones financieras, la información cruza con libros auxiliares y extractos bancarios mensuales los cuales no presentaron diferencias en los datos consignados, conforme lo señalado en el Numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II. Aspectos generales de tesorería, del Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
De igual manera se evidenció un cumplimiento del 92% de los documentos que soportan los contratos de la muestra seleccionada los cuales se aportaron organizados y cumplen con los documentos requeridos para realizar el proceso de conciliación.
Para la vigencia evaluada la IED no constituyo Caja Menor según certificación emitida por el ordenador del gasto apartada a esta auditoría.

Ver Anexos 4, 10 y 11

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente

Oportunidad de mejora

Respecto al componente de Actividades de Control en la gestión de almacén, se evidenció cumplimiento en la presentación de los comprobantes de ingreso de bienes de almacén o su equivalente, así como los comprobantes de salida de almacén con sus correspondientes soportes, sin embargo en estos documentos se observó únicamente la firma del ordenador del gasto y almacenista, ausencia del registro de firma del funcionario que recibe el bien o elemento se detalla solo el nombre del funcionario, es importante que la IED tenga en cuenta lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 5

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente

Cumplimiento

De acuerdo con informe de evaluación a gestión por dependencias de la vigencia 2022, radicada a través del I-2023-11991 del 25 de enero de 2023, se soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos y en la realización de seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente

Cumplimiento

Se evidenció con base en los documentos presentados, que la Rectoría realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo.

Ver Anexo 7



6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

Respecto al componente de Monitoreo y Supervisión, se evidenció una ejecución promedio de los proyectos de inversión del 71% durante la vigencia 2022, considerando que fueron aprobados (8) proyectos de inversión, por lo anterior se recomienda a la IED la ejecución total de estos recursos así como el seguimiento al cronograma de ejecución de cada uno de los proyectos en coordinación con el Consejo Directivo y Académico en aras de fortalecer los procesos académicos de la comunidad educativa.

Ver Anexos 8 y 12

7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacénista, secretaria de rectoría y rectora, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

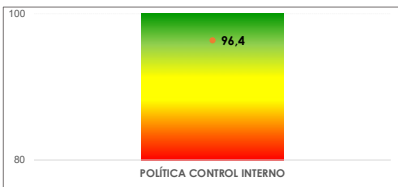
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 02 de noviembre de 2023 y recibido diligenciado el mismo día al correo electrónico del auditor.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **96,4**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	95,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	96,3
3. Actividades de Control	96,7
4. Información y Comunicación	97,1
5. Monitoreo o supervisión continua	96,7





INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron observaciones, por lo tanto, no se debe establecer un plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar y fortalecer los controles establecidos en cada uno de los procesos evaluados con el fin de minimizar la materialización de riesgos; así mismo, seguir soportando la participación de las decisiones que se toman en el Consejo Directivo y las actividades que se desarrollan, en torno al manejo de los recursos del Fondo de Servicio Educativo.

FIRMAS

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1. Criterios de auditoría

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000254 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDI No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memoranda DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memoranda DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memoranda DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memoranda DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contradefensa Nacional	Procedimiento 17-AG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12827 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimiento Administrativo y contables para el manejo y control de los bienes
Resolución SDH-000048 del 2018	Memoranda DF 5400-004-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memoranda DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memoranda DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000322 de 2022

Anexo 2. Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos; preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y atención.
3.	Entrevistas y realización de autoinsignificativos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3
1. Análisis de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia 2022, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidos por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quórum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, así mismo se evidenció el consecutivo de número de actas, fecha de realización agenda correspondiente, desarrollo de la reunión, fecha de próxima reunión.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante Acta No. 3 del 17 de marzo de 2022 el Reglamento Interno de Consejo Directivo, así como el manual de contratación y manual de tesorería, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normalidad y se encuentran debidamente soportadas en las correspondientes actas de reunión de Consejo Directivo, así mismo cuentan con el correspondiente soporte de acuerdo y esta debidamente firmadas por cada uno de los miembros del Consejo Directivo, así mismo dentro del cuerpo del acta se encuentra un cuadro detallado de la votación de cada uno de los miembros del Consejo Directivo, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED presentó dos actas de capacitación de gestión del riesgo en la IED, sin embargo no aportó soporte de constitución del comité Escolar de Gestión de Riesgos el documento aportado corresponde a las brigadas realizadas en la vigencia 2022, por lo anterior es importante realizar su constitución como complemento de ello las actas de reunión, conforme con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Oportunidad de mejora
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La Institución educativa presentó resolución de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de lo Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quórum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2022, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, respecto a las reuniones de este comité se observó (5) actas de reunión realizadas en los meses de marzo, junio, agosto, octubre y noviembre de 2022, el cual sesión con la periodicidad estipulada en la normalidad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que la Sra Rectora realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4
2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La Institución Educativa Distrital presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, ciente de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, y Acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2022, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019 y memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2021 y 2022.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-006-2021 SED de octubre 2021, sin embargo no se presentó a esta auditoría soporte de plan de compras, plan de mantenimiento anexos del presupuesto, por lo anterior se recomienda a la IED la planeación de estos y el seguimiento correspondiente por parte del Consejo Directivo.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Durante la vigencia 2022 la IED el promedio de cumplimiento de los soportes de las diferentes etapas de contratación y soportes de pago fue de 92%, así mismo se evidenció el adecuado archivo de la documentación.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las Fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2022, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso en orden consecutivo por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Reglamento de Ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo 8: Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5- Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento



Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes: incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante la vigencia 2022, el auxiliar administrativo con funciones financieras -AAFF- de la IED, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas, de forma regular y periódica, así mismo los valores del libro auxiliar de bancos y extractos bancarios cruzan con la información consignada en cada conciliación bancaria para cada una de las cuentas que posee la I.E.D., cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 5

3. Actividades de Control Administrativos almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenero presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, las cuales se encuentran firmadas por el ordenador del gasto y dactilista, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia 2022, la Institución Educativa Distrital presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, estos se encuentran firmados por ordenador del gasto y almacenero, sin embargo se observó que estos no son firmados por el funcionario que recibe los elementos se indica el nombre del funcionario pero no se registra firma de recibido del bien, por lo anterior es importante que la IED de cumplimiento de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Con base en lo revisado en el radicado I-2023-11991 del 25 de enero de 2023 correspondiente al Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias 2022 de la Institución Educativa Distrital, se evidenció que la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicada a través del I-2023-11991 del 25 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la Institución Educativa Distrital realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados a más tardar el 30 de agosto de 2022.	Cumplimiento

Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que la 3ra Rectora realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisión la ejecución de proyectos de inversión en el comido de la vigencia 2022.	De acuerdo con la información reportada por la Institución Educativa para la vigencia 2022, de (8) proyectos aprobados por parte del Consejo Directivo, equivalente a \$146.525.361 del total presupuestado para la vigencia, se ejecutó \$ 104.089.732 que corresponden al 71% promedio de ejecución, así mismo se evidenció que estos no se ejecutaron en su totalidad. Por lo anterior se recomienda que desde el Consejo Directivo y académico de la IED realicen los seguimientos correspondientes en los cronogramas de ejecución total de estos recursos en beneficio de toda la comunidad educativa.	Oportunidad de mejora

Anexo 9

7. Segregación de funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenero y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	LIBARDO VALBUENA CARREÑO	DISEÑO Y DIAGRAMACION DE AGENDAS ESCOLARES CON SUMINISTRO DE INSUMOS VIGENCIA 2022 Y ENTREGA DE LAS MISMAS A LA IMPRENTA NACIONAL Y DEVOLUCION DE LAS MISMAS EN EL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED.	12.886.935
2022	PAPELERIA LOS LAGOS SAS.	COMPRA DE PAPELERIA Y KITS PARA DOCENTES VIGENCIA 2022.	14.377.512
2022	VIACOLTUR SAS.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DENTRO DE LA CIUDAD Y EN MUNICIPIOS ALREDEDOR DE BOGOTÁ PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTERNAS PROGRAMADAS POR EL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED, CON SUS ESTUDIANTES DE TODOS LOS GRADOS, SEDES A-B-C	20.000.000
2022	JENNY DEL PILAR JUNCO ROA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ESPACIO PEDAGOGICO DENOMINADO "MALOCA" PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO Y CONVIVENCIAL, UBICADO EN LA SEDE A DEL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED.	11.168.256
2022	SERGIO ALEXANDER MARQUEZ CHAVARRO	MANTENIMIENTO GENERAL CON SUMINISTROS Y ADECUACION DE LAS SEDES A, B Y C DEL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED, para el COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO I.E.D.	17.841.800
2022	JENNY DEL PILAR JUNCO ROA	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA DE PUERTAS Y VENTANAS EN LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED.	16.822.000
2022	INNOVACION EMPRESARIAL LVC SAS.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTAS ANTIDESLIZANTES FUNDIDOS EN SITIO CON RESINA EPOXICA INDUSTRIAL CON FRANJA EN VINILO FOLIOALUMINISCENTE LAMINADO EN LAS SEDES A, B Y C DEL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED.	13.126.914
2022	LAURA MARCELA SUACHE SANCHEZ	DE ACUERDO A RESOLUCIÓN No.00450 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN RECONOCIMIENTOS A LOS NODOS DE CALIDAD, DE PERMANENCIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTO DE INVERSION No.1 CLUB DE ASTRONOMIA HENRIK KU EXPLORANDO LA CIENCIA Y LA CULTURA Y PROYECTO DE INVERSION No.15 CUIDADO Y USO DEL MEDIO AMBIENTE.	13.300.000



COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)

2022	DIDACTICOS PINOCHO S.A.	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, PARA LOS PROYECTOS DE INVERSION No.2-5-7 y 8 DEL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED.	12.204.300
2022	ALVARO JAVIER BOLIVAR PARADA	COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y ELECTRICOS SEGUN PROYECTOS No.3 DE LA DOCENTE YINZI GOMEZ y No.14 DEL DOCENTE CARLOS PARRA.	10.600.000
2022	PAPELERIA LOS LAGOS SAS.	COMPRA DE PAPELERIA, KIT DE MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CON LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO IED.	16.993.566

Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestra de controles).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	92%
Estudios Previos	92%
Estudios del mercado	92%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	92%
Cumplimiento de cotizaciones	92%
CDP	92%
RIT	92%
RIT	92%
Certificado Cámara de Comercio	92%
Cédula de ciudadanía	92%
Certificado Personería	92%
Certificado Policía	92%
Certificado Procuraduría	92%
Certificado Contraloría	92%
Garantía revisada y aprobada	100%
Contrato	92%
Registro Presupuestal (RP)	92%
Seguridad Social	92%
Acta de inicio	92%
Recibido a satisfacción	92%
Entrega de almacén	100%
Acta de liquidación del contrato	92%
Orden de Pago	92%
Factura o cuenta de cobro	92%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	92%
Porcentaje total de cumplimiento	92%

Anexo 12

Ejecución Proyectos de inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	30.428.342	26.111.491	4.316.851	86%
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	23.600.156	23.600.156	-	100%
2022	5. Educación sexual	2.408.000	775.920	1.632.080	32%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	20.000.000	16.248.000	3.752.000	81%
2022	7. Formación de valores	2.924.554	1.462.277	1.462.277	50%
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2022	9. Fomento de la cultura	3.294.762	1.447.381	1.847.381	50%
2022	10. Investigación y estudios	14.545.608	8.427.196	6.118.412	58%
2022	11. Otros Proyectos	49.323.939	25.817.311	23.506.628	52%
	TOTALES	146.525.361	104.089.732	42.435.629	71%